PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Autorización para contratar el refuerzo estructural, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos que hace parte del aula móvil perteneciente a la Escuela de Gastronomía del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial.

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

CERTIFICA

Que el Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá, de conformidad con lo preceptuado en estudios y documentos previos requiere contratar el refuerzo estructural, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos que hace parte del aula móvil perteneciente a la Escuela de Gastronomía del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Que este Centro de formación cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

ROCIÓ DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 1-02862 de 2025 “Por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones”, Resolución 1-02811 de 2025 “Por la cual el Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA” y Resolución de nombramiento No. 1-02434 del 22 de julio de 2026. y demás normas legales vigentes.

AUTORIZA

1. OBJETO: contratar el refuerzo estructural, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos que hace parte del aula móvil perteneciente a la Escuela de Gastronomía del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial.

2. PLAZO: El término de ejecución del negocio jurídico será de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3. VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.000,00)** IVA incluido**,** de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la entidad (anexo); este valor incluye IVA cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4. RECURSOS: Certificado de disponibilidad presupuestal N° 9826 del 09 de junio de 2026, expedido por coordinador del Grupo de apoyo administrativo de CEGAFE.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, el subdirector del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en la subsección 5 (Modalidad de selección, Mínima Cuantía), Sección 1, Capitulo 2 del Título Primero Contratación estatal del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Tunja, el 10 de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ PARRA ROCIO DEL MAR

ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA
Subdirectora (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Reviso: Gustavo Enrique Cely Camargo – Coordinador Administrativo (E) – CEGAFE
Elaboró: Lisceth Balvina Rodríguez Rodríguez – Asesora Jurídica Coordinación Administrativa